



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO la Resolución N° 968/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Agustín Andrés BOTTARO, y

CONSIDERANDO:

Que por un error administrativo el mencionado alumno cursó materias sin contar con el título Técnico habilitante.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 968/2019 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 968/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la inscripción a la carrera y lo actuado



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

académicamente, sin contar con título Técnico habilitante, al alumno Agustín Andrés BOTTARO, D.N.I. N° 34.068.454, en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 290/2020

UTN
mel

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General